



No se ha traducido en menos criminalidad, afirman

CIDH y ONU cuestionan resultados de militarización

Diego Aguilar

diego.aguilar@eleconomista.mx

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llamaron al gobierno mexicano a reconsiderar la anexión de la Guardia Nacional al Ejército.

La Alta Comisionada interina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nada Al-Nashif, expresó su preocupación y señaló que las reformas aprobadas por el Legislativo dejan a México sin una fuerza policial civil a nivel federal y provocan la consolidación del “ya prominente papel” de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública.

El pasado 9 de septiembre, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en lo general y lo particular la minuta para reformar la Ley de la Guardia Nacional y Seguridad Pública. Con lo anterior, se otorga al Ejército el mando administrativo y operativo de la GN (Guardia Nacional).

“Los mecanismos de derechos humanos han señalado claramente que las Fuerzas Armadas sólo deben intervenir en la seguridad pública de forma temporal, en circunstancias excepcionales, como último recurso, y siempre bajo la supervisión efectiva de órganos civiles independientes”, dijo Al-Nashif en un texto difundido por la ONU.

Además, recordó que aunque la militarización de las fuerzas de seguridad ha aumentado de forma constante

desde el 2006, en el sexenio del expresidente Felipe Calderón, no se ha traducido en una reducción sostenible de la criminalidad.

Por el contrario, ha provocado un alza de las denuncias en violaciones de los derechos humanos cometidas por las Fuerzas Armadas.

“Las fuerzas de seguridad deben estar subordinadas a las autoridades civiles. Es preocupante que las reformas aprobadas no incluyan ninguna disposición que garantice la supervisión civil de la Secretaría de la Defensa Nacional.

“Lo que plantea preocupaciones adicionales en materia de derechos humanos, incluso sobre la rendición de cuentas”, agregó Al-Nashif.

“Hago un llamado a las autoridades mexicanas para que refuercen la supervisión civil en el sector de la seguridad, en consonancia con las normas de derechos humanos”, concluyó.

Compromisos internacionales

Por su parte, la CIDH también manifestó su preocupación por la aprobación de la reforma y urgió al Estado mexicano a reconsiderar las modificaciones a las leyes en cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

La CIDH indicó que toda política pública de seguridad ciudadana debe contar con una institucionalidad independiente de las fuerzas militares.

Así como con una estructura policial

civil operativa y profesional para que sea una herramienta eficaz para la prevención de los delitos y protección de civiles, mediante el respeto y garantía de los derechos humanos.

El proyecto avalado en el Congreso de la Unión, a propuesta del Ejecutivo federal, reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional.

Además de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Desde el 2021, la Guardia Nacional ha superado a la Secretaría de la Defensa Nacional en quejas por presuntas violaciones a derechos fundamentales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	50	12/09/2022	LEGISLATIVO



El fin de semana se publicó el decreto por el cual se entrega el mando operativo y financiero de la GN al Ejército mexicano.
FOTO: CUARTOSCURO